49090

Quito, 30 de marzo del 2010

Señores
Accionistas y Directores
Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A.
Presente

Estimados señores:

En mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A., y en cumplimiento de la función que se asigna el numeral cuarto del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A., al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

En adición debo indicar que:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.

2. Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener con exactitud e integridad los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A. al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Lucía Granja G.

Lucía Granja Guarderas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 JUL. 2010
OPERADOR 1
QUITO